

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA,
SECRETARIA MUNICIPAL**

APRUEBA OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS QUE COMPONEN LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 16 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3633 / 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 04, sin fecha, de Encargada de Oficina Inclusión y Discapacidad; el memorándum N° 888, de 12 de agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Objetivos, Lineamientos y Programas que componen la oficina de Inclusión y Discapacidad de Independencia, que a continuación indico:

**Departamento de Organizaciones Comunitarias
Oficina del Inclusión y Discapacidad**

I. El objetivo general

- Promover el desarrollo de la temática de discapacidad en la comuna de Independencia, apuntando hacia la inclusión social, y la generación de igualdad de oportunidades, generando condiciones de bienestar para personas en situación de discapacidad, sus familias, organizaciones, comunidades y su entorno.

II. Objetivos Específicos

- Realizar un Diagnóstico comunal sobre las personas en situación de Discapacidad residentes en nuestra comuna, caracterización personal, familiar, y su relación con el entorno, con el fin de desarrollar las acciones pertinentes según sus necesidades.
- Informar sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, promoviendo la generación de líderes sociales en la Comuna de Independencia.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

- Promover la participación comunitaria de los vecinos y vecinas en situación de Discapacidad de la Comuna, a través del fortalecimiento y/o creación de nuevas organizaciones sociales.
- Generación de instancias de participación para nuestros usuarios, vecinas y vecinas de la comuna, a través de una oferta programática de talleres y espacios de recreación.
- Articulación con las redes locales y externas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad de la Comuna de Independencia.

III. Lineamientos de Trabajo

A. Promoción y Difusión

Instalación y visibilización de la temática de Discapacidad a nivel local.

✓ **Desarrollo del Lineamiento:**

- Desarrollar instancias de dialogo, conversación y debate sobre la temática de Discapacidad en la comuna, donde la Comunidad sea participante activo en la resolución de los nudos críticos.
- Desarrollar instancias grupales que permitan visibilizar y sensibilizar a la comunidad sobre la temática de Discapacidad.
- Articulación con programas, redes e instituciones locales y/o externas que favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad de la comuna de Independencia.

B. Socio educación

Sensibilizar y educar a la población respecto de la necesidad de no discriminar a ninguna persona, ya sea que tenga discapacidad, sea mayor o tenga problemas temporales en alguna de sus funciones.

✓ **Desarrollo del Lineamiento:**

- Consejería Familiar (Ej. Apoyo proceso de mejora autonomía persona con discapacidad respecto de la visión excesivamente paternalista de la familia)
- Derechos de las PsD, ley 20.422
- Concientización respecto a la temática Discapacidad (Comunidad-Municipio)
- Orientación y Postulación a ayudas técnicas (SENADIS)
- Atención de casos; derivaciones según sea pertinente.

C. Desarrollo Grupal y Participación Comunitaria

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

Promover la participación y agrupación de personas y organizaciones en torno a la temática de discapacidad, que posibilite la debida inclusión personal social y comunitaria.

✓ **Desarrollo del Lineamiento:**

- Fomentar la participación de los usuarios a través de la conformación de nuevas organizaciones en torno a la temática de Discapacidad.
- Apoyo a las organizaciones en distintas temáticas, potenciando el conocimiento y la promoción de sus derechos, orientaciones y postulaciones a proyectos.
- Desarrollo de actividades comunitarias, salidas, viajes dentro y fuera de la comuna y región, generando con ello cohesión, adherencia y sentido de pertenencia hacia las organizaciones.

D. Talleres

Realizar actividades o deportes cuyas reglas o características han sido adaptadas para ser practicadas por personas en situación de discapacidad.

✓ **Desarrollo del Lineamiento:**

- Actividades físicas y deportivas para las vecinas y vecinos en situación de discapacidad y/o movilidad reducida, con preferencia en un entorno inclusivo y en un marco próximo a su contexto social y familiar.

IV. Programas

❖ **Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI**

Convenio de ejecución, transferencia y colaboración para la implementación del Plan de Financiamiento en Municipalidades, Corresponde al conjunto de acciones diseñadas e impulsadas por SENADIS en beneficio del Desarrollo Local hacia el fomento de la plena inclusión social de las Personas en Situación de Discapacidad en determinados territorios, por un periodo de ejecución de 18 meses, a contar de enero 2016, hasta junio 2017, los productos que contempla son:

1. Sistema de Servicios de Apoyo para Beneficiarios CHISOL: Entrega de servicios de cuidadores/ cuidadores de respiro, asistente personal, interprete de lengua de señas, entre otros.
 2. Sistema de Servicios de Apoyos Generales: Unos para beneficiarios(as) entre 18 y 59 años en situación de Discapacidad y dependencia:
- ✓ Apoyo en Centros de día

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

- ✓ Cuidadores/as de respiro
 - ✓ Servicios de Asistencia personal.
3. CCR/ RBC: Dispositivos de salud articulados en conjunto con las redes locales para implementar RBC y aumentar rehabilitación integral a las PeSD y sus familias.
 4. Apoyo directo a OMIL: Implementación de manual inclusiva (RRHH), recursos para gestión local y proceso de Intermediación laboral.
 5. Contratación de Servicios de arquitectura: Elaboración de Diagnósticos de accesibilidad universal de distintos espacios de la comuna, en conjunto con el diseño arquitectónico de las respectivas mejoras que se requiera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

MNS/FGC/kss.



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A : - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - DIDECO - Org. Comunitarias - Oficina de Inclusión y Discapacidad de Independencia - Oficina de Partes.
685.